

1916

## CARTA INTENCION

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

1. La Intendencia Municipal de Paysandú ( en adelante IMP) y la Universidad de la República (en adelante UDELAR) acuerdan firmar la presente Carta de Intención para testimoniar la voluntad de la IMP de ceder para uso de la UDELAR en las instalaciones del Circulo Napolitano, con sede en calle Florida 930 de la ciudad de Paysandú y la voluntad de la UDELAR de contribuir a la recuperación del referido local y establecer en el mismo actividades académicas preferentemente en el Area Artística.

2. La IMP con domicilio en Zorrilla de San Martín y Sarandí de la ciudad de Paysandú está representada en este acto por el Intendente Municipal Esc. Alvaro Lamas y el Secretario General Bertil Bentos y la UDELAR con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1824 de la ciudad de Montevideo está representada por el Rector Dr. Ing. Rafael Guarga y el Pro Rector de Extensión y Relaciones con el Medio Ing. Agr. Carlos Rucks.-

3. Las condiciones específicas que pautarán este acuerdo serán establecidas en un convenio que firmarán próximamente las instituciones representadas en este acto.

4. Para constancia de lo actuado se firman dos ejemplares del mismo tenor en Paysandú.....el día..... de.....el año dos mil dos.-

Por la IMP



Esc. Alvaro Lamas

Intendente



Bertil Bentos

Secretario General

Por la UDELAR



Dr. Ing. Rafael Guarga

Rector



Ing. Agr. Carlos Rucks

Pro Rector de Extensión y

Relaciones con el Medio